

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1305** PONTEVEDRA

Edicto

D. JOSÉ TRONCHONI ALBERT, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 299/2015 y NIG n.º 36038 47 1 2015 000030 se ha dictado en fecha 16 de diciembre de 2015, auto de declaración de concurso voluntario del deudor TRÁFICO TIR, S.A., con CIF n.º A-46221214, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 136 del libro 427, hoja PO-2.124 y domicilio social en Avd. del Aeropuerto n.º 47 de Mos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Aquilino Pérez Puga, con NIF 36120600-C y domicilio profesional en la calle Policarpo Sanz, n.º 17-1º-D, de Vigo, teléfono 986191345 y dirección electrónica a efecto de comunicación de créditos: concurso.trafico@aos.com.es con domicilio postal y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 16 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160000797-1